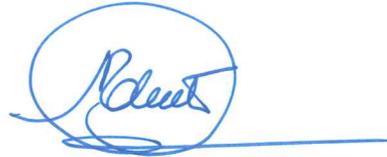


HANIA PÉREZ DE CUELLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



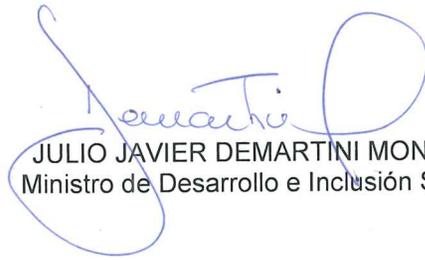
NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente



LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura



JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social



TERESA GUADALUPE RAMÍREZ PEQUEÑO
Secretaria del Consejo de Ministros

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Lima, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, quien participó de manera virtual a través de la plataforma Webex, con la participación del señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Ana Cecilia Gervasi Díaz, Ministra de Relaciones Exteriores; Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa; Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas; Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Magnet Carmen Márquez Ramírez, Ministra de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Nelly Paredes del Castillo, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego y encargada del despacho del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Antonio Fernando Varela Bohórquez, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de la Producción; Juan Carlos Mathews Salazar, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; Oscar Electo Vera Gargurevich, Ministro de Energía y Minas; Paola Pierina Lazarte Castillo, Ministra de Transportes y Comunicaciones; Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Albina Ruiz Ríos, Ministra del Ambiente; y, Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura.

No asistió el señor Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, por encontrarse en comisión de servicios en el exterior.

ORDEN DEL DIA:**1. Aprobación de Acta**

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2023, la misma que fue aprobada.

2. Proyectos de dispositivos legales

- 2.1. Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú para participar en la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia - Perú 2023 (Acción Cívica), que se desarrollarán los días 15 de julio de 2023, 28 de julio de 2023 y 9 de agosto de 2023, así como en la clausura de dicha Jornada de Apoyo a realizarse el 21 y 22 de agosto del 2023, propuesto por el Ministerio de Defensa.

El Proyecto de Resolución Legislativa tiene por objeto autorizar el ingreso al territorio de la República de la Patrullera de Apoyo Fluvial Pesado ARC "Eddic Cristian Reyes Holguin" (PAF-615), del Remolcador Fluvial ARC "Luis A. Bernal Baquero" (88) y personal militar de la Armada Nacional de la República de Colombia, con la finalidad de participar en la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia - Perú 2023 (Acción Cívica), que se desarrollarán los días 15 de julio de 2023, 28 de julio de 2023 y 9 de agosto de 2023, así como, en la clausura de dicha Jornada de Apoyo a realizarse el 21 y 22 de agosto del 2023; en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución Legislativa.

La aprobación del dispositivo legal permitirá incrementar la cooperación entre las armadas participantes; asimismo, la presencia de las unidades navales y del personal militar de armadas extranjeras en las ciudades y centros poblados, evidenciarán la unión entre los países participantes, incrementando la disuasión de las amenazas comunes que compartimos en esta parte de nuestro territorio.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Legislativa fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.2. Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes para garantizar la continuidad del servicio educativo en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes antes los daños causados por las intensas precipitaciones pluviales y ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y posible fenómeno El Niño, propuesto por el Ministerio de Educación.

El proyecto de Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias y urgentes, en materia económica y financiera, para atender los daños causados por las intensas precipitaciones pluviales, así como para mitigar los riesgos y daños por peligro inminente ante las intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes declarados en Estado de Emergencia Nacional; y, garantizar la continuidad del servicio educativo, dotando de recursos para financiar la intervención de mantenimiento correctivo y/o preventivo de los locales educativos en los citados departamentos, contemplando las normas y criterios técnicos relacionados con la infraestructura educativa, en coordinación con los gobiernos regionales de Lambayeque, Piura y Tumbes y sus respectivos gobiernos locales.

Al respecto, entre otros aspectos, se propone lo siguiente:

- Autorizar, excepcionalmente, al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2023, a financiar el mantenimiento correctivo y/o preventivo de locales educativos públicos ubicados en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, para atender los



daños causados por las intensas precipitaciones pluviales, así como para mitigar los riesgos y daños por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, hasta por la suma de S/ 67 348 515,00 (SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES), la misma que se financia con la transferencia de partidas con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Los montos son desembolsados de manera directa, bajo la modalidad de subvenciones, mediante el abono en una cuenta abierta en el Banco de la Nación a nombre del personal de la institución educativa pública, según corresponda, de acuerdo con las disposiciones establecidas mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Educación.

El presente Decreto de Urgencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto de Urgencia fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros, con cargo a modificaciones de redacción en la exposición de motivos.

- 2.3. Proyecto de Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de un subsidio extraordinario como mecanismo compensatorio de la preservación de empleos formales en departamentos en situación de vulnerabilidad, propuesta por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Previo análisis y deliberación, el Consejo de Ministros acordó posponer la evaluación del Decreto de Urgencia para una próxima sesión.

- 2.4. Proyecto de Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Coalaque, Chojata, Ichuña, Lloque, Matalaque, Ubinas y Yunga de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua por peligro inminente ante proceso eruptivo del volcán Ubinas, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto declarar el Estado de Emergencia en los distritos de Coalaque, Chojata, Ichuña, Lloque, Matalaque, Ubinas y Yunga de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante proceso eruptivo del volcán Ubinas, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan por parte del Gobierno Regional de Moquegua, y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, según lo señalado en los Informes Técnicos N° 000054-2023-INDECI-DIRES y N° 000055-2023-INDECI-DIRES, remitidos con los Oficios N° 000540-2023-INDECI-JEF INDECI y N° 000542-2023-INDECI-JEF INDECI.

La norma propuesta se expediría en el marco de lo establecido en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

3. Informes y presentaciones

- 3.1 Informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución presupuestal.



El señor Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas, presentó información referida al balance de la inversión pública correspondiente al periodo enero – junio del año en curso; considerando información sobre el Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes que, para el presente año considera 425 intervenciones por 536 millones de soles.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.2 Informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el Programa Reactiva Perú: Resultados y estado actual.

El Consejo de Ministros pospuso la exposición del informe para una próxima sesión.

3.3 Informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre Estado Situacional ONP al II Semestre 2023.

El Consejo de Ministros pospuso la exposición del informe para una próxima sesión.

3.4 Informe de los sectores sobre las intervenciones que vienen realizando para la atención de heladas y friajes; informan:

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

El señor Luis Alberto Arce López, Jefe de la Unidad de Articulación Territorial, AGRORURAL, presentó información sobre las intervenciones del Sector frente a eventos climáticos como 1. Heladas y friajes (vinculadas a temas veterinarios, conservación de forraje, fitotoldos, aplicación foliar, pastos cultivados y cobertizos) y; 2. Fenómeno El Niño 2023-2024 (estrategia ante el peligro inminente asociado a lluvias intensas (inundaciones/huaycos) y déficit hídrico (sequías).

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

El señor Jorge Alberto Zapata Gallo, Jefe de Gabinete, presentó información sobre las acciones del ministerio ante el friaje y heladas, a través del Programa Nacional Cuna Más (mantenimiento/acondicionamiento de locales de Servicio de Cuidado Diurno, kits de abrigo), el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES (Haku Wiñay, cocinas mejoradas y kits de agua segura) y las Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS (Tambos).

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Defensa.

El señor Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, presentó información sobre reporte de bajas temperaturas mayo-julio 2023, reporte de daños registrados en el SINPAD, acciones por parte de INDECI, el Sector Defensa y el Plan de intervención para prevenir y enfrentar el Fenómeno del Niño.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La señora Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, presentó información sobre la intervención del MIMP ante la presencia de heladas y friajes (kits de abrigo para la población vulnerable: niñas y niños de cero meses hasta los 5 años y personas adultas mayores desde los 65 años).

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Salud.



El señor Guillermo Javier Huatuco Collantes, Director General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, presentó información vinculada a las principales actividades del Sector durante la temporada de bajas temperaturas, tales como la vacunación contra influenza y neumococo en niños menores de 5 años y adultos mayores, campañas de salud en las plataformas fijas (Tambos), vigilancia epidemiológica de IRAs y neumonía en población vulnerable, asistencia técnica, monitoreo y evaluación a las DIRESA y GERESA para la formulación e implementación de sus planes regionales frente a las bajas temperaturas, fortalecimiento de capacidades del personal de salud.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.5 Informe del Ministerio de Salud sobre la estrategia para la atención del síndrome de Guillain-Barré.

El señor Cristian Díaz Vélez, Director General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, presentó información sobre los casos de Síndrome Guillain Barré a nivel nacional, el tratamiento del mismo, la disponibilidad de stock de productos farmacéuticos, la disponibilidad de equipos y acciones desplegadas.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.6 Informe del grupo Fuerza de Tarea Ministerial sobre los avances de las intervenciones y la estrategia ante el peligro inminente del fenómeno El Niño.

• Ministerio de Defensa

El señor Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, presentó información sobre las acciones desarrolladas por su Sector.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

• Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

La señora Hania Pérez de Cuellar Lubienka, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presentó información vinculada a las intervenciones de su Ministerio.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

• Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

El señor Juan Carlos Sevilla Gildemeister, Responsable de la Unidad Ejecutora 002 - Modernización de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Autoridad Nacional del Agua, presentó información relacionada a su Sector.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.7 Informe de la Presidencia del Consejo de Ministros del Reglamento de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación de conflictos de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público

El Consejo de Ministros pospuso la exposición del informe para una próxima sesión.

Presentación incorporada durante la sesión

Con la conformidad de los señores Ministros, se admitió la incorporación del siguiente punto adicional en la sección Informes y Presentaciones.

3.8 Presentación de la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre la "Nueva Propuesta de Delegación de Facultades"



El señor Oscar Gómez Castro, Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, expuso sobre los siguientes aspectos:

- Antecedentes en el proceso de elaboración y aprobación de los 27 decretos legislativos emitidos en el marco de la Ley N° 31696, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de Legislar en materia de Reactivación Económica y Modernización de la Gestión del Estado.
- Avances del "Proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Orden Interno, Orden Público, Seguridad Ciudadana".
- Procedimiento y requisitos para incluir nuevas materias, por parte de los Sectores a la nueva propuesta de delegación de facultades.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

Sin otro tema a tratar, el Presidente del Consejo de Ministros levantó la sesión.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros



ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores



JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA
Ministro de Defensa



ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas



VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior



DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



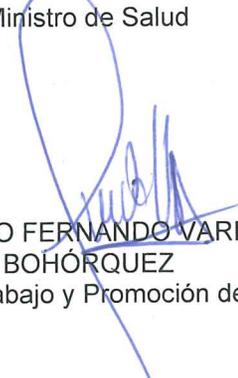
MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Ministra de Educación



CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego y
encargada del Despacho del Ministerio de
Desarrollo e Inclusión Social



ANTONIO FERNANDO VARELA
BOHÓRQUEZ
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo





RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de la Producción



JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



OSCAR ELECTO VERA GARGUREVICH
Ministro de Energía y Minas



PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO
Ministra de Transportes y Comunicaciones



HANIA PÉREZ DE CUELLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente



LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura



TERESA GUADALUPE RAMÍREZ PEQUEÑO
Secretaria del Consejo de Ministros

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Lima, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintitrés, se reunió el Consejo de Ministros en sesión no presencial, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, con la participación del señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Ana Cecilia Gervasi Díaz, Ministra de Relaciones Exteriores; Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa; Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas; Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Magnet Carmen Márquez Ramírez, Ministra de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Nelly Paredes del Castillo, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego y encargada del despacho del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Antonio Fernando Varela Bohórquez, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de la Producción; Juan Carlos Mathews Salazar, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; Oscar Electo Vera Gargurevich, Ministro de Energía y Minas; Paola Pierina Lazarte Castillo, Ministra de Transportes y Comunicaciones; Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y encargada del despacho del Ministerio del Ambiente; y, Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura.